

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica de grados medio y superior en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error en el texto de la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica de grados medio y superior en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 53, de 9 de mayo, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5884, disposición segunda:

— Donde dice:

La realización de dichas pruebas será el 20 de junio de 2002, ajustándose a lo dispuesto en la presente Resolución.

— Debe decir:

La realización de dichas pruebas será el 19 de junio de 2002, ajustándose a lo dispuesto en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento por la que se regula la convocatoria para otorgar ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la cultura extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la Orden de 12 de marzo de 2002 (D.O.E nº 34 de 23 de marzo 2002), por la que se regula la convocatoria para otorgar ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la cultura extremeña.

RESUELVO

Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la cultura extremeña a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Cortés Cortés.

Vocales:

D. Fernando Ayala Vicente.

D. Juan Chamorro González.

Dª Otilia Bueno Asensio.

D. Santiago Marín García.

D. José Antonio Pulido Cuadrado.

Secretaria: Dª Paloma de Alvarado Gonzalo.

Mérida, a 21 de mayo de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo nº 581/2001.

En el Recurso Contencioso-Administrativo número 581/2001, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, interpuesto por Dª Mª Isabel Carcaboso Álvarez, recurso que versa sobre la Resolución de la Secretaría General de Educación de fecha 16 de julio de 2000 por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000, ha recaído sentencia firme, dictada el 5 de abril de 2002 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

De conformidad con lo expuesto en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en el Real Decreto 1.801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley 1/2002, de 28 de